

Gestión de entidades no lucrativas

Suport Associatiu

SEGURO PARA VOLUNTARIOS
ACCIDENTES Y
RESPONSABILIDAD CIVIL

año 2016

Suport
Associatiu



Fundació
Catalana
de l'Esplai

Ferrer&Ojeda

Consultores en Seguros Asociados

Suport Associatiu

Suport Associatiu es la entidad de la Fundació Catalana de l'Esplai dedicada desde 1989 a la promoción del Tercer Sector y a apoyar el mundo asociativo en los diferentes ámbitos de su gestión.

Misión

Nuestro objetivo es promover las condiciones para la participación libre y eficaz de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural. En éste sentido, resulta fundamental facilitar el desarrollo asociativo como un medio imprescindible para despertar iniciativas sociales, la participación de la ciudadanía y la responsabilidad personal y social.

Servicios

Los servicios de Suport Associatiu están exclusivamente dirigidos a las entidades sin afán de lucro y se articulan en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Asesoramiento.
- Servicios de gestión directa.
- Herramientas y recursos.
- Formación.

Suport Associatiu cuenta con más de 20 años de experiencia en la gestión de entidades no lucrativas y con un equipo de profesionales de reconocida trayectoria en el mundo asociativo.

El hecho de ser -como vosotros- una entidad no lucrativa le proporciona un conocimiento profundo y real de las necesidades de las entidades del Tercer Sector.

Por este motivo, también ofrece, junto con el Centre d'Estudis de l'Esplai, una formación especializada y de calidad en todas las disciplinas relacionadas con la gestión de entidades y la dinámica asociativa.

Calidad

Suport Associatiu ha obtenido la certificación ISO 9001:2000 otorgada por AENOR, la principal certificadora española. El sistema de gestión de calidad conforme los estándares internacionales descritos en la norma ISO garantiza la calidad de nuestros servicios y nuestro compromiso con la mejora continua de los mismos.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Seguros Catalana Occidente

Resumen de las características del seguro:

- Gastos de curación, muerte e invalidez permanente derivados de la lesión corporal por una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado.
- Incluidos los desplazamientos "in itinere" (los accidentes que se sufren al ir o volver al lugar donde se desarrolla la actividad).
- **Innominada:** permite asegurar un número de usuarios sin necesidad de tener que proporcionar los nombres y apellidos de cada uno de ellos/as
- **Hasta los 85 años de edad**
- **Sin franquicia**

Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá

Cuántía coberturas (máximas):

ASISTENCIA SANITARIA	Ilimitada en centros recomendados. Hasta 600,00€ en los de libre elección
MUERTE	7.500,00€
INVALIDEZ PERMANENTE	15.000,00€

De 75 años a 85 años

ASISTENCIA SANITARIA	Hasta 600,00€
MUERTE	3.005,06€
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12€

Vigencia

Anual del 1 de enero al 31 de diciembre

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguros Catalana Occidente

Resumen de las características del seguro:

- Responsabilidad civil (RC) por daños personales (lesión corporal o muerte) o materiales (a cosa o animal) causados a terceros (incluidos los mismos voluntarios) para la realización de actividades propias de la entidad con la que colaboren.
- Quedan garantizadas las posibles reclamaciones que puedan ser exigidas por estos hechos tanto a la entidad como al voluntario
- Defensa judicial, fianzas civiles y criminales
- Franquicia: 30€ por siniestro

Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá

Cuantía de las coberturas (máximas):

LÍMITE POR SINIESTRO	3.000.000,00€
LÍMITE POR VÍCTIMA	300.000,00€

Vigencia

Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre

COSTE DEL SEGURO

SEGURO VOLUNTARIOS	5,50 € /plaza voluntario/a /año
--------------------	---------------------------------

Este documento tiene un carácter informativo sobre las condiciones de los seguros sin que implique ningún compromiso contractual. Las condiciones del seguro son aquellas que constan en las pólizas de seguro correspondientes a las que la entidad se adhiere y que quedan a disposición de las entidades para su consulta.